

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

BOP-A-2026-1572

**Expediente nº:** 1168/2026**Procedimiento:** Concesión Administrativa de Uso Privativo de un Bien de Dominio Público por Adjudicación Directa**Asunto:** Concesión directa de uso privativo del quisco situado en la piscina pública.

La Alcaldía mediante Resolución, de fecha 27 de abril de 2026, ha aprobado el expediente de concesión demanial para el uso privativo mediante adjudicación directa del quisco en el complejo de piscinas municipales de Moriles, así como el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la citada concesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el Pliego de Condiciones Económico-Administrativa y el Pliego de Prescripciones Técnicas a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, los interesados podrán formular las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas.

El texto íntegro de la citada documentación está a disposición de los interesados en el Tablón de edictos del Ayuntamiento, ubicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[\[https://sede.eprinsa.es/moriles/tablon-de-edictos\]](https://sede.eprinsa.es/moriles/tablon-de-edictos).

Lo que se publica para general conocimiento.

En Moriles, a 8 de mayo de 2026.– La Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E2AB 3AC5 0639 7FD7 B5A4 **Fecha Firma:** 15-05-2026 07:57:52

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



E2AB3AC506397FD7B5A4

**Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba**